

SUPERINTENDENTES (Desde 1996 – Hasta 2018)

No.	NOMBRE	FECHA DE INICIO NOMBRAMIENTO	FECHA DE FINALIZACIÓN NOMBRAMIENTO
1	Licenciado Orlando de Sola Acuerdo Presidencial No.670 (nombramiento)	21 de octubre de 1996	Destituido el 26/mayo/1997
2	Ingeniero Louis Eric Casamiquela Rodríguez Acuerdo Presidencial No.575 (nombramiento)	20 de diciembre de 1997	20 de julio de 1999
3	Licenciado Ernesto Lima Mena Acuerdo Presidencial No.104 (nombramiento)	21 de julio de 1999	10 de septiembre de 2001
4	Licenciado José Luis Trigueros Gómez-Dégano Acuerdo Presidencial No.282 (1° nombramiento) Acuerdo Presidencial No.340 (2° nombramiento)	11 de septiembre de 2001	31 de mayo de 2004
5	Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez Acuerdo Presidencial No.11 (nombramiento)	3 de junio de 2004	14 de enero de 2007
6	Licenciado Fernando Argüello Téllez Acuerdo Presidencial No.4 (nombramiento)	15 de enero de 2007	31 de mayo de 2009
7	Ingeniero Tomás Antonio Campos Villafuerte Acuerdo Presidencial No.6 (nombramiento)	01 de junio de 2009	03 de enero de 2010
8	Doctor Luis Eduardo Méndez Menéndez Acuerdo Presidencial No.6 (1° nombramiento) Acuerdo Presidencial No.517 (2° nombramiento)	04 de enero de 2010	31 de marzo de 2014
9	Licenciado Astor Escalante Saravia Acuerdo Presidencial No.124 (1° nombramiento)	01 de abril de 2014	31 de mayo de 2014
10	Ingeniera Blanca Noemi Coto Estrada Acuerdo Presidencial No.22 (1° nombramiento) Acuerdo Presidencial No.529 (2° nombramiento)	01 de junio de 2014	SUPERINTENDENTA ACTUAL

Actualizado el: 26 de septiembre de 2018

DIARIO OFICIAL

Director: LUD DREIKORN LOPEZ

TOMO N° 335

San Salvador, Lunes 26 de Mayo de 1997

NUMERO 94

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Pág

Cuarto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios; Acuerdo Ejecutivo No. 349-Bis, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo No. 1031, ratificándolo..... 2-330

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuerdo No. 329.- Se destituye al Licenciado Orlando de Sola, del Cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones 331

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Cartel No. 428.- Titulo de Propiedad seguido por la FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DEL ORGANO JUDICIAL. 331

Cartel No. 429.- Aceptación de Herencia seguida por la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, a favor de HERLINDA HERNANDEZ Y OTROS. 331

DE SEGUNDA PUBLICACION

Cartel No. 416.- Pública Subasta seguida por la CAJA DE CREDITO DE CONCEPCION BATRES, contra ANA CRISTINA IBARRA Y OTRAS. 332

Carteles Nos. 417, 418, 419 y 420.- Edictos de Emplazamientos seguidos por la CAMARA TERCERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, contra los señores herederos de RAÚLMENDEZ GRANADOS, SABAS ORELLANA, TELESFORO HERNANDEZ, PORFIRIO CISNEROS MARTINEZ, JOAQUIN ALFREDO CAMPOS MORATA, LUIS ALFONSO VASQUEZ INGLÉS, MANUEL GONZALEZ BARRERA, ISABEL ARMANDO FUENTES Y PORFIRIO MONTERROSA GARCIA O LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES. 332-333

Cartel No. 415 (12613).- Aviso de Cobro del MINISTERIO DE EDUCACION, DE CUSCATLAN, a favor del señor OSCAR FILANDER CORNEJO PEREZ 333

DE TERCERA PUBLICACION

Carteles Nos. 408 (12496) y 409 (12495), Públicas Subastas seguidas por el FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra los señores VICTORIA GUADALUPE MOLINA y AURORA ESPERANZA MARTINEZ BONITO. ... 333-334

Carteles Nos. 410, 411, 412 y 413.- Edictos de Emplazamiento de la CAMARA SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, contra los señores JAIME GALILEO CAÑAS, VICTOR DAVID VEGA, GERARDO LE CHEVALIER CONTRERAS, JOSE ALBERTO PADILLA AQUINO, CARLOS ROBERTO GOMEZ CASTANEDA, ALFREDO RENDERO ALVARADO, MARIANO MARTINEZ, JOSE RODOLFO GRANDE PUTZEYS, LIDIA GONZALEZ, LAZARO PEREZ, RENE EDUARDO REYES, GERTRUDIS GONZALEZ OSORIO, TEODORO ELEAZAR CRUZ, EVANGELINA GARCIA VDA. DE LOPEZ, JOSE TEODORO ZAMORA BRIZUELA, JOSE SANTANA LAINEZ Y EMETERIO DE JESUS CHAVEZ PANIAGUA, respectivamente. 334

SECCION CARTELES PAGADOS

Pág

DE PRIMERA PUBLICACION

Carteles Nos. 12516-1v, 13694-1v, 13695-1v, 11624-1v, 11685-1v, 11691-1v, 11721-1v, 11722-1v, 11723-1v, 11730-1v, 13115-1v, 13116, 6801-NP, 7014-NP, 11625, 11634, 11642, 11687, 11708, 11711, 11716, 11724, 11730-Bis, 11626, 11641, 11646, 11719, 11729, PS-15721, PS-15723, PS-15826, PS-15827, PS-15844, PS-15847, PS-15861, PS-15908, PS-15918, 11599, 11600, 11601, 11603, 11604, 11605, 11606, 11607, 11608, 11609, 11614, 11615, 11616, 11617, 11618, 11619, 11620, 11621, 11622, 11627, 11629, 11630, 11631, 11632, 11633, 11644, 11647, 11657, 11658, 11659, 11660, 11661, 11662, 11663, 11664, 11665, 11666, 11667, 11668, 11669, 11670, 11671, 11672, 11673, 11674, 11675, 11676, 11677, 11678, 11679, 11680, 11681, 11682, 11683, 11692, 11693, 11694, 11695, 11696, 11697, 11698, 11699, 11700, 11701, 11702, 11703, 11704, 11705, 11706, 11732, 11733, 11734, 11735, 11736, 11737, 11738, 11739, 11740, 11741, 11742, 11743, 11744, 11745, 11746, 11747, 11750, 11752, 11753, 11754, 11755, 11756, 11757, 11758, 11759, 11760, 11761, 11762, 11763, 11764, 11643, 11688, 11710-Bis, 11627, 11686, 11690, 11709, 11712, 11713, 11714, 11715, 11613, 11639, 11640, 11649, 11650, 11651, 11652, 11653, 11726, 11727, 12516, 13044-Bis, 13294, 13454, 13628, 13696, 13864, 11728-C. 335-384

DE SEGUNDA PUBLICACION

Carteles Nos. 11731-1v, 11190, 11195, 11198, 11206, 11214, 11224, 11239, 11244, 11296, 11300, 11314, 11318, 11320, 11326, 11329, 11334, 11337, 11338, 11343, 11201, 11203, 11208, 11225, 11232, 11309, 11310, 11311, 11312, 11331, PS-15544, PS-15564, PS-15567, PS-15576, PS-15609, PS-15618, PS-15655, PS-15709, PS-15713, PS-15716, 17795-NP, 18571-NP, 11182, 11183, 11187, 11188, 11192, 11193, 11194, 11205, 11215, 11216, 11216-Bis, 11217, 11217-Bis, 11218, 11219, 11220, 11221, 11222, 11223, 11298, 11323, 11324, 11358, 11359, 11360, 11361, 11362, 11363, 11364, 11365, 11366, 11367, 11368, 11369, 11370, 11371, 11372, 11373, 11374, 11375, 11376, 11377, 11378, 11379, 11380, 11381, 11382, 11383, 11384, 11385, 11386, 11387, 11388, 11389, 11390, 11391, 11392, 11393, 11394, 11395, 11396, 11397, 11398, 11399, 11400, 11401, 11402, 11403, 11404, 11405, 11406, 11186, 11191, 11207, 11238, 11243, 11325, 11346, 11194-Bis, 11230, 11231, 11242, 11315, 11204, 11236, 11237, 11291, 11292, 11293, 11294, 11347, 11348, 11349, 11350, 11301, 11302, 11303, 11304, 11305, 11306, 11307, 11342, 11473-C, 11494-C. 385-425

DE TERCERA PUBLICACION

Carteles Nos. 10827, 10828, 10829, 10835, 10892, 10902, 10907, 10921, 10922, 10938, 10939, 10935, 10956, 10981, 10984, 10809, 10822, 10823, 10833, 10885, 10886, 10894, 10905, 10906, 10927, 10934, 10980, PS-15303, PS-15345, PS-15353, PS-15362, PS-15422, PS-15435, PS-15447, PS-15462, PS-15491, PS-15500, PS-15502, 10807, 10808, 10824, 10825, 10836-Bis, 10839, 10840, 10841, 10842, 10843, 10844, 10845, 10846, 10847, 10848, 10849, 10850, 10851, 10852, 10853, 10854, 10855, 10856, 10857, 10858, 10859, 10860, 10861, 10862, 10863, 10864, 10865, 10866, 10867, 10868, 10869, 10870, 10871, 10872, 10873, 10874, 10875, 10876, 10877, 10878, 10879, 10880, 10881, 10882, 10887, 10888, 10909, 10910, 10911, 10912, 10913, 10914, 10915, 10957, 10958, 10959, 10960, 10961, 10962, 10963, 10964, 10965, 10966, 10967, 10968, 10969, 10970, 10971, 10972, 10973, 10974, 10975, 10976, 10977, 10978, 10979, 10982, 10983, 10817, 10834, 10920, 10813, 10814, 10815, 10816, 10916-Bis, 10918, 10916, 10917, 10831, 10832, 10926, 10952, 12034, 12035, 12036, 12434, 12033, 11233-C. 425-464

ORGANO EJECUTIVO**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

ACUERDO No. 329.-

ARMANDO CALDERON SOL,

Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Art. 12, letra g) de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Destituir a partir de esta fecha al Licenciado Orlando de Sola del cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, después de haber valorado su actuación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

ARMANDO CALDERON SOL,

Presidente de la República.

RUBEN ANTONIO MEJIA PEÑA,

Ministro de Justicia, Encargado del Despacho
del Ministerio de la Presidencia.**SECCION CARTELES OFICIALES****DE PRIMERA PUBLICACIÓN****EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL**

HACE SABER: Que a esta Alcaldía se ha presentado el señor JOSE ARTURO CASTRO GONZALEZ, de veintitrés años de edad, estudiante de Ciencias Jurídicas, del domicilio de San Salvador, en su carácter de Agente Auxiliar, en nombre y en representación del señor Fiscal General de la República, solicitando Título Municipal a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Organo Judicial, de un terreno urbano, situado en Avenida "8 de Diciembre" de esta población, de una extensión superficial de ciento noventa metros cuadrados, que mide y linda: NORTE, diecinueve metros, con el resto del terreno municipal del cual se desmembra; ORIENTE, diez metros, con lote de la señora Ethel de Sánchez; SUR, diecinueve metros, con edificio de ANTEL; y, PONIENTE, diez metros, con terreno de los señores Héctor Canales y Encarnación Hernández, Avenida 8 de Diciembre de por medio. Lo adquirió el Estado de El Salvador en el mencionado Organo Judicial, por donación que le hizo esta Municipalidad por medio de escritura pública otorgada en San Salvador el dieciocho de febrero del corriente año ante los oficios del Licenciado Napoleón Humberto Zambrano; documento éste no inscribible por carecer de antecedente inscrito; teniendo una posesión de más de diez años consecutivos en forma quieta, pacífica e ininterrumpida. El inmueble descrito no es predio dominante ni sirviente, no posee cargas ni derechos reales que respetar ni está en proindivisión con persona alguna y fue adquirido por el Estado de El Salvador en el Organo Judicial de buena fe, ejerciendo toda clase de actos como verdadero dueño.

Lo estima en TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS COLONES CINCUENTA CENTAVOS, y se avisa al público para efectos legales.

ALCALDIA MUNICIPAL: Tecapán, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. RENE MAURICIO VIDAURRE, Alcalde Municipal. DAVID AVILA GONZALEZ, Secretario Municipal.

ELSA IRMA GONZALEZ DE HENRIQUEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL,

HACE SABER: Que por resolución proveída por este Tribunal, a las doce horas cincuenta minutos del día diecisiete de marzo del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de ERLINDA HERNANDEZ, HERMOGENES ANTONIO PORTILLO, REYNA ISABEL PORTILLO HERNANDEZ DE FLORES, JUANA GREGORIA PORTILLO HERNANDEZ, PAZ MARINA PORTILLO HERNANDEZ, MARIA ASCENCION PORTILLO Y JOSE FRANCISCO PORTILLO, la primera como cónyuge sobreviviente del causante y los demás como hijos del causante, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor FRANCISCO PORTILLO O FRANCISCO PORTILLO MARQUÉZ, quien fue de sesenta y cuatro años de edad, casado, falleció el día seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, hijo de DAMIAN PORTILLO Y RAMONA MARQUÉZ, siendo su último domicilio Soyapango y nacionalidad salvadoreña.

Confírese a los aceptantes la administración y representación Interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Cítese a los señores DAMIAN PORTILLO Y RAMONA MARQUÉZ, y a quienes se crean con derecho a la herencia para que se presenten a este Tribunal dentro del término de Ley a hacer uso de sus derechos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.

Librado en el Juzgado de lo Civil de Soyapango, a las doce horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete. Lic. ELSA IRMA GONZALEZ DE HENRIQUEZ, Juez de lo Civil. Br. MAURICIO RICARDO CALDERON MIRA, Secretario.



ACUERDO No. 575

**ARMANDO CALDERON SOL,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

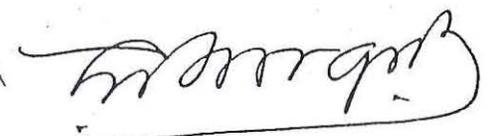
En uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: nombrar a partir del día veinte de diciembre del año en curso, al Ingeniero Louis Eric Casamiquela, Superintendente General del mencionado Organismo, para concluir el período que finaliza el veinte de octubre del año 2003

El Ingeniero Eric Casamiquela, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.



**ARMANDO CALDERON SOL,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**



**ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.**



ACUERDO No. 104.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con los artículos seis letra a) y diez de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** nombrar, a partir de esta fecha, Superintendente General del mencionado Organismo, a **ERNESTO LIMA MENA**, para que concluya el período de siete años, que se inició el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis y terminará el veinte de octubre del año dos mil tres.

El señor Lima Mena rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN-CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.

PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL:



ROLANDO ALVARENGA ARGUETA,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.



DIARIO OFICIAL



TOMO Nº 353

SAN SALVADOR, MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2001

NUMERO 186

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO	Pág.	De SEGUNDA PUBLICACIÓN	Pág.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
Acuerdo No. 282.- Se nombra al Licenciado José Luis Trigueros, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones.	2	Cartel No. 1653.- PUBLICA SUBASTA SEGUIDO POR EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, CONTRA CESAR DAVID CASTANEDA ARIAS.	42
MINISTERIO DEL INTERIOR		De TERCERA PUBLICACIÓN	
RAMO DEL INTERIOR			
Estatutos de la Asociación de "Budismo Tibetano del Camino del Diamante del Linaje Karma Kagyu o Karma Dechen Oser Ling o Centro de los Rayos de Luz de la Suprema Bienaventuranza" y de la Iglesia de Dios Profética y Acuerdos Ejecutivos Nos. 827 y 849, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de Personas Jurídicas.	2-13	Cartel No. 1590.- ACEPTACION DE HERENCIA A FAVOR DE MIGUEL ANGEL ZELAYA.	42
MINISTERIO DE ECONOMÍA			
RAMO DE ECONOMIA			
Acuerdo No. 686.- Se autoriza como Depósito para Perfeccionamiento Activo a la Empresa Ponpa, Sociedad Anónima de Capital Variable.	14	Cartel No. 1591.- TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE EDUCACION, SITUADO EN EL BARRIO SAN LUIS (SANTA CRUZ ANALQUITO).	42
MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
RAMO DE EDUCACION			
Acuerdos Nos. 15-0760, 15-0822 y 15-0905.- Equivalencias de Estudios.	15	Carteles Nos. 1592, 1593, 1594, 1595, 1596 y 1597.- BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., REPOSICIÓN DE CERTIFICADOS (6).	43-44
Acuerdo Nº 15-0867.- Se aprueba Plan de Estudios y actualización incluyendo el cambio de Nombre de la Carrera de Técnico en Comercialización a Técnico en Mercadeo, a la Universidad Centroamericana de El Salvador, José Simeón Cañas.	15	Cartel No. 1598.- EDICTO DE EMPLAZAMIENTO DE LA CAMARA TERCERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, CONTRA ANA CECILIA PACHECO DE MONTES.	44
Acuerdo Nº 15-0876.- Se reconoce validez Académica de Estudios realizados por María Teresa García Jiménez.	16	SECCION CARTELES PAGADOS	
ORGANO JUDICIAL		De PRIMERA PUBLICACIÓN	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
Acuerdos Nos. 565-D, 582-D y 584-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la Abogacía en todos sus Ramos.	16	Carteles Nos. 23947-1v, 24012-1v, 24015-1v, 24016-1v, 24017-1v, 24031-1v, 24032-1v, 24034-1v, 24042-1v, 24049-1v, 24058-1v, 24059-1v, 24060-1v, 24061-1v, 24068-1v, 24077-1v, 24044-1v, 24048-1v, 24062-1v, 24063-1v, 23972-1v, 24039-1v, 24041-1v, 24082-1v, 23948-1v, 23949-1v, 23950-1v, 23951-1v, 23952-1v, 23953-1v, 23954-1v, 23955-1v, 23956-1v, 23957-1v, 23958-1v, 23959-1v, 23960-1v, 23961-1v, 23962-1v, 23982-1v, 23983-1v, 23984-1v, 23985-1v, 23986-1v, 23987-1v, 23988-1v, 23989-1v, 23990-1v, 23991-1v, 23992-1v, 23993-1v, 23994-1v, 23995-1v, 23996-1v, 23997-1v, 23998-1v, 23999-1v, 24000-1v, 24001-1v, 24002-1v, 24003-1v, 24004-1v, 24005-1v, 24006-1v, 24007-1v, 24008-1v, 24009-1v, 24010-1v, 24011-1v, 23981, 24014, 24024, 24025, 24026, 24047, 24051, 24052, 24053, 24054, 24066, 24019, 24050, 24055, 24064, 23965, 23966, 23967, 23968, 23969, 23970, 24022, 24071, 24072, 24073, 23963, 23964, 24036, 23980, 24056, 24057, 24020, 24023, 24078, 23973, 23975, 23976, 23977, 23978, 23979, 24069, 24079, 24080, 24043, 24688, 121001, 16301 (N.P.), 17164 (N.P.).	45-71
INSTITUCIONES AUTONOMAS		De SEGUNDA PUBLICACIÓN	
ALCALDÍAS MUNICIPALES			
Decreto No. 10.- Reforma a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Ilopango.	17-30	Carteles Nos. 23724, 23730, 23740, 23750, 23751, 23764, 23767, 23776, 23777, 23783, 23796, 23798, 23799, 23800, 23807, 23808, 23726, 23763, 23801, 23748, 23737, 23797, 23753, 23754, 23755, 23756, 23775-Bis, 23788, 23738, 23761, 23791, 23762, 23802, 24202, 24367, 12196, 23843-C.	72-79
Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "Vista Bella Nos. 1 y 2" y "Mundo Nuevo", Cantón Chilanguera, Acuerdos Nos. 11 y 26, emitidos por las Alcaldías Municipales de San Salvador y Chirilagua, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de Personas Jurídicas.	31-40	De TERCERA PUBLICACIÓN	
SECCION CARTELES OFICIALES			
De PRIMERA PUBLICACIÓN			
Carteles Nos. 1609 y 1610.- DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE JOSE DOLORES ESCOBAR Y BLANCA ESTELA LEMUS VALLE Y OTROS.	41	Carteles Nos. 23450, 23451, 23453-Bis, 23457, 23458, 23462, 23533, 23461, 23500, 23503, 23453, 23460, 23463, 23478, 23479, 23480, 23481, 23485, 23486, 23487, 23488, 23489, 23490, 23491, 23492, 23493, 23494, 23495, 23498, 23549, 23418, 23419, 23464, 23499, 23504, 23508, 23518, 23542, 23546, 23456, 23482, 23483, 23509, 23534, 23536, 23548, 23550, 23473, 23474, 23501, 23502, 23475, 23496, 24318, 23772-C, 23811-C.	80-95
Cartel Nº 1611.- ACEPTACION DE HERENCIA A FAVOR DE MARTIN OCTISTIA LOPEZ.	41	SECCION DOCUMENTOS OFICIALES	
Carteles Nos. 1612, 1613 y 1614.- HERENCIAS YACENTES QUE DEJARON LOS CAUSANTES MARINO ASTERIO CHICAS, JAIME NAPOLEON ORTIZ JURADO Y JOSE NICOLAS RAMOS AMAYA, NOMBRÁNDOSE CURADOR A LOS LIC. DOUGLAS GUARDADO MEDRANO Y SARA ESTHER ALVARADO DE GOMEZ.	41	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
		Resoluciones Nos. 306, 373 y 435.- Reposiciones de Títulos.	
		96	

Director en Funciones: LIC. RENE A. FIGUEROA
 Dirección: 15 Ao. Sur y 4a. C. Pte. # 829 S.S. Tel.: 222-3139
 Página Web: www.minter.gob.sv
 Correo: imprensa@olanet.com.sv

ORGANO EJECUTIVO**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

ACUERDO No. 282.

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,

Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, letra a) y 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período que finaliza el 20 de octubre del año 2003, Superintendente General del mencionado Organismo al Licenciado **JOSE LUIS TRIGUEROS**.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los once días del mes de septiembre del año dos mil uno.

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,

Presidente de la República.

FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,

Ministro del Interior y Ministro de Seguridad

Pública y Justicia (ad-honorem).

MINISTERIO DEL INTERIOR

RAMO DEL INTERIOR

NÚMERO SESENTA Y CINCO. LIBRO XXI. En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día doce de julio del año dos mil uno. Ante mí, **HECTOR ALEJANDRO MEJIA ESCOBAR**, Notario, de este domicilio comparece la señora **BERTA MARICELA DEL CARMEN AVILA DE HERRERA**, de cuarenta y cuatro años de edad, de Oficios del Hogar, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno-doscientos nueve mil novecientos setenta y uno; Dos) **SONIA ALMARET BARRERA GUERRERO**, de sesenta y siete años de edad, de Oficios del Hogar, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno-ciento cuarenta mil doscientos setenta y dos; Tres) **MARIA GUADALUPE DIAZ NUILA SOTO**, de cuarenta y tres años de edad, Médico Veterinaria, del domicilio de Nueva San Salvador y del de esta ciudad, con Cédula de Identidad Personal número cuatro-uno-cero cero cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho; Cuatro) **RINA DOLORES OSORIO Y ROSALES DE GÚZMAN**, de cincuenta y cuatro años de edad, de Oficios del Hogar, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- ciento treinta y siete mil doscientos siete; Cinco) **GLADYS MARINA VELASQUEZ CRUZ**, de cuarenta y cuatro años de edad, Abogada, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- cero doscientos once mil setecientos noventa y uno; Seis) **MARIO GUILLERMO KOCH ESCOBAR**, de treinta y cinco años de edad, Estudiante, del domicilio de Nueva San Salvador y del de esta ciudad, con Cédula de Identidad Personal número cuatro-uno- cero cero cincuenta y un mil ciento cuarenta y cuatro; Siete) **MARIA INES ALVANES DE SALAZAR**, de sesenta y tres años de edad, de Oficios del Hogar, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno-ciento diez mil doscientos setenta y nueve; Ocho) **GLADYS MABEL DEL CARMEN GONZALEZ GUEVARA**, de cuarenta y cuatro años de edad, Abogada y Notario, del domicilio de Ilopango y del de esta ciudad, con Cédula de Identidad Personal número uno-siete- doce mil setecientos noventa y tres; Nueve) **ANA MARINA HIMEDE DE AVILA**, de treinta y tres años de edad, de Oficios del Hogar, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- cero cuatrocientos doce mil novecientos doce; Diez) **VICTOR RAFAEL HERRERA MORAN PINEDA**, de cincuenta años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de Concepción de Ataco, Departamento de Ahuachapán y del de esta ciudad, con Cédula de Identidad Personal número once- cinco- cero cero cuatro mil treinta y dos; Once) **FERNANDO ALBERTO JOSE AVILA QUETGLAS**,

de cuarenta y tres años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad y del de este domicilio, con Cédula de Identidad Personal número cuatro-siete- cero cero treinta y seis mil novecientos treinta y cuatro; Doce) **CARLOS PORFIRIO GÚZMAN SANCHEZ**, de cincuenta y cinco años de edad, Ingeniero Electrónico, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- ciento treinta y siete mil doscientos seis; Trece) **JORGE ARTURO JOSE CANDELL DIAZ**, de veintiún años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- cero trescientos noventa y siete mil cero treinta y seis; Catorce) **RHINA DEL SOCORRO CASTELAR DE FERNANDEZ**, de cincuenta y cuatro años de edad, de Oficios del Hogar, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- trescientos mil novecientos veintiocho; Quince) **PAMELA GUADALUPE CANDELL DIAZ**, de veintitrés años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- cero trescientos ochenta y tres mil seiscientos veintiséis; Dieciséis) **CARLOS ERNESTO HUEZO AVILES**, de cuarenta y dos años, Empleado, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- ciento setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro; Diecisiete) **ANA MARLETTE GÚZMAN OSORIO**, de veintinueve años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro; Dieciocho) **JOSE ALEJANDRO SALAZAR ALBANEZ**, de treinta y nueve años de edad, Diseñador Gráfico, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- cero trescientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y dos; Diecinueve) **BERTA AMELIA QUETGLAS DE AVILA FIGUEROA**, de sesenta y dos años de edad, de Oficios del Hogar, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- doscientos un mil ochocientos cincuenta y cinco; Veinte) **JOSE MAURICIO ARMANDO ORANTES COLATO**, de treinta y cinco años de edad, Empleado, del domicilio de San Salvador, con Cédula de Identidad Personal número uno-uno- doscientos noventa y siete mil trescientos treinta, Y ME DICEN: 1) Que por medio de esta Escritura organizan una Asociación de carácter apolítico, no lucrativo ni religioso, con el nombre de **ASOCIACION DE BUDISMO TIBETANO DEL CAMINO DEL DIAMANTE DEL LINAJE KARMA KAGYU** o **KARMA DECHEN ÖSER LING** o **CENTRO DE LOS RAYOS DE LUZ DE LA SÚPREMA BIENAVENTURANZA**; la cual se registrará por los siguientes Estatutos que



ACUERDO No. 340

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.**

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra a) y 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del 21 del presente mes y año, y para un período de siete años, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, al Licenciado **JOSÉ LUIS TRIGUEROS.**

El Licenciado Trigueros deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.



**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.**



**CONRADO LÓPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.**



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Lic. René O. Santamaría C.

TOMO Nº 363

SAN SALVADOR, MARTES 1 DE JUNIO DE 2004

NUMERO 100

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 320.- Se concede permiso al ciudadano salvadoreño Vidal Sorto Rubio, para que reciba la Insignia "Medalla del Mérito Marechal Argolo - Vizconde de Itaparica, que el Estado de Bahía, Brasil, le ha conferido.

Decreto No. 321.- Prorrógase los efectos del Decreto Legislativo No. 35, de fecha 12 de junio de 2003.....

Decreto No. 322.- Se exonera de pago de impuestos la introducción al país de un contenedor, a favor de la Iglesia Evangélica Apóstoles y Profetas de El Salvador.....

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuerdo No. 1.- Nombramiento del Gabinete de Gobierno.

Pág. Acuerdos Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.- Nombramientos en diferentes cargos. Pág. 6-16

CONSEJO DE MINISTROS

1-2 Decreto No. 1.- Reformas al Reglamento Interno del Organó Ejecutivo. 17-20

2-3 Decreto No. 2.- Créase el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. 21

3-4 Decreto No. 3.- Créase el Viceministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales..... 21-22

MINISTERIO DE ECONOMIA

5 Decretos Nos. 54, 55 y 56.- Se ordena reposición de folios del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente. 22-24

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 320

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 29 de abril del corriente año, el Pleno Legislativo, conoció la solicitud del Subdirector General de Protocolo y Ordenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido se conceda permiso al señor Vidal Sorto Rubio, Cónsul General de El Salvador en Bahía, Brasil, en el sentido se le conceda permiso para aceptar la Insignia "MEDALLA DEL MERITO MARECHAL ARGOLO - VIZCONTE DE ITAPARICA", que le ha conferido el Gobernador del Estado de Bahía, Brasil;
- II. Que de conformidad a lo establecido en el ordinal 23° del Art. 131 de la Constitución, es procedente concederle el permiso solicitado;

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa de la Diputada Carmen Elena Calderón de Escalón, de conformidad al Art. 133 ordinal 1° de la Constitución,

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.

RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.

ACUERDO No. 10.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo veintisiete –A del Reglamento Interno del Organo Ejecutivo, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Comisionado Presidencial para la Integración Centroamericana, con carácter adhonorem al INGENIERO CONRADO LOPEZ ANDREU.

El Ingeniero López Andreu, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ
Presidente de la República.

RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA
Ministro de Gobernación.

ACUERDO No. 11.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos seis, letra a) y diez de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período de funciones que finaliza el 20 de octubre de 2010, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, al LICENCIADO JORGE ISIDORO NIETO MENEDEZ.

El Licenciado Nieto Menéndez, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.

RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Hugo M. Córdova B.

TOMO Nº 374

SAN SALVADOR, MIERCOLES 3 DE ENERO DE 2007

NUMERO 1

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdo No. 538.- Se encarga el Despacho del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, al Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano. 3

Acuerdos Nos. 2 y 5.- Se acepta la renuncia de los cargos de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones y de Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. 3-4

Acuerdo No. 3.- Se nombra Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, al Licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez y como Viceministro de Obras Públicas, al Ingeniero Sigifredo Ochoa Gómez. 4

Acuerdo No. 4.- Se nombra al Licenciado Fernando Argüello Téllez, como Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones. 4

MINISTERIO DE GOBERNACION

Se transforma la naturaleza jurídica de la Fundación "Sana Mi Corazón", por lo que su denominación será Asociación "Sana Mi Corazón", nuevos estatutos y Decreto Ejecutivo No. 123, aprobándolos. 5-14

MINISTERIO DE ECONOMIA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1527.- Se concede prórroga a beneficios concedidos a la señora María Isabel Alonso Rochi de Vidrí. 15

MINISTERIO DE EDUCACION

RAMO DE EDUCACIÓN

Acuerdos Nos. 15-1120, 15-1123, 15-1124, 15-1203, 15-1204 y 15-1250.- Equivalencias y reconocimiento de estudios académicos. 16-17

ORGANO JUDICIAL

Pág.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 1511-D, 1713-D, 1728-D, 1737-D, 1738-D, 1756-D, 1787-D, 1792-D, 1794-D, 1876-D, 1898-D, 1917-D, 1922-D, 1934-D, 1935-D, 1937-D, 1949-D, 1952-D, 1958-D, 1961-D, 1964-D, 1969-D, 1972-D, 1973-D, 1977-D, 1981-D, 1988-D, 2002-D, 2026-D, 2030-D, 2034-D, 2035-D, 2042-D, 2053-D, 2055-D, 2061-D, 2068-D, 2076-D, 2083-D, 2095-D y 2101-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas. 18-25

Acuerdo No. 2112-D.- Nómina de Notarios. 26-119

INSTITUCIONES AUTONOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Estatutos de las Asociaciones "Comité de Desarrollo Turístico El Mozote" y "Desarrollo Comunal de la Ciudad de Apaneca", Acuerdos Nos. 4, 6, emitidos por las Alcaldías Municipales de Meanguera y Apaneca, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. 120-127

Reforma a los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Palermo y Acuerdo No. 12.4, emitido por la Alcaldía Municipal de San Salvador, aprobándolas. 128-129

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACIÓN

Declaratoria de Herencia
 Cartel No. 1.- Irma Meléndez viuda de Díaz (1 vez) 130
 Cartel No. 2.- Silvia Argueta Pereira (1 vez) 130
 Cartel No. 3.- Florentín Argueta Chica (1 vez) 130

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de enero del año dos mil siete.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.

SILVIA INMACULADA AGUILAR ZEPEDA,
Ministra de Gobernación.

ACUERDO No. 3.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 162 de la Constitución y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Nombrar, a partir del día 15 del presente mes y año, Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano al Licenciado JORGE ISIDORO NIETO MENENDEZ y como Viceministro de Obras Públicas al Ingeniero SIGIFREDO OCHOA GÓMEZ.

El Licenciado Nieto Menéndez y el Ingeniero Ochoa Gómez deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de enero del año dos mil siete.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.

SILVIA INMACULADA AGUILAR ZEPEDA,
Ministra de Gobernación.

ACUERDO No. 4.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, letra a); 8 y 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Nombrar, a partir del día quince del presente mes y año, para terminar período de funciones que finaliza el 20 de octubre de 2010, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, al Licenciado FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ.

El Licenciado ARGÜELLO TÉLLEZ deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de enero de dos mil siete.

ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.

SILVIA INMACULADA AGUILAR ZEPEDA,
Ministra de Gobernación.



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO Nº 383

SAN SALVADOR, LUNES 1 DE JUNIO DE 2009

NUMERO 99

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto No. 1.- Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.....	1-7
Decreto No. 2.- Créase el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	8
Decreto No. 3.- Créanse los Viceministerios de Servicios de Salud y de Políticas Sectoriales, los cuales formarán parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.....	9
Decreto No. 4.- Créase el Gabinete de Gestión Social.....	10-11
Decreto No. 5.- Créase el Gabinete de Gestión Económica.....	11-12
Acuerdos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.- Nombramientos de Ministros, Viceministros, Secretarios de la Presidencia y Presidentes de Instituciones Oficiales Autónomas.....	13-24

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 1.-

EL CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Art. 167, ordinal 1º de la Constitución, corresponde al Consejo de Ministros decretar el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo;
- II. Que por medio de Decreto de Consejo de Ministros No. 24, de fecha 18 de abril de 1989, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo No. 303, de esa misma fecha, se emitió el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo;
- III. Que el Art. 159, inciso primero de la Constitución establece que para la gestión de los negocios públicos habrá las Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán los diferentes Ramos de la Administración; y,

de este día, Ministro de Justicia y Seguridad Pública al señor José Manuel Melgar Henríquez; Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior Licenciado Juan José David García Vásquez; Viceministro de Justicia y Seguridad Pública Licenciado Álvaro Henry Campos Solórzano; Viceministra de Servicios de Salud Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, y Viceministro de Políticas Sectoriales Doctor Eduardo Antonio Espinoza Fiallos.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: a un día del mes de junio de dos mil nueve.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.

ACUERDO No. 5

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Nombrar, a partir de este día, Secretarios de la Presidencia de la República, a las siguientes personas: Secretario para Asuntos Estratégicos Licenciado Franz Hasbún Barake y Secretaria de Inclusión Social a la Doctora Vanda Guiomar Pignato.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio de dos mil nueve.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.

ACUERDO No. 6

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los Artículos 6, letra a) y 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 20 de octubre de 2010 Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones al **Ingeniero Tomás Antonio Campos Villafuerte.**

El Ingeniero Campos Villafuerte, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio de dos mil nueve.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,

Presidente de la República.

HUMBERTO CENTENO NAJARRO,

Ministro de Gobernación.

ACUERDO No. 7

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,

Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Competencia ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período de funciones que finaliza el 31 de diciembre de 2010, Superintendente de Competencia al Doctor José Enrique Argumedo Casula.

El Doctor Argumedo Casula, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio de dos mil nueve.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,

Presidente de la República.

HUMBERTO CENTENO NAJARRO,

Ministro de Gobernación.

ACUERDO No. 8

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,

Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, y según el Punto de Acta No. 4 de la Sesión No. 1 de Consejo de Ministros celebrada en esta fecha, se ha nombrado por el Consejo de Ministros, a propuesta del suscrito Presidente de la República, a partir de este día, para terminar período legal de funciones que finaliza el 31 de diciembre de 2009, Superintendente de Pensiones al Licenciado Omar Iván Salvador Martínez Bonilla; por lo cual ACUERDA: Que el nombrado rinda la Protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO Nº 389

SAN SALVADOR, VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2010

NUMERO 193

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.	Pág.	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;">ORGANO LEGISLATIVO</div> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;">ORGANO JUDICIAL</div> </div>		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</div> <div style="width: 45%;"></div> </div>		
Contrato de Préstamo No. 2296/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de Doscientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa de Fortalecimiento Fiscal" y Decreto Legislativo No. 488, aprobándolo.....	Acuerdos Nos. 883-D, 968-D, 1066-D, 1073-D, 1076-D, 1096-D, 1130-D, 1162-D 1175-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas.....	
4-42	58-59	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;">ORGANO EJECUTIVO</div> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;">INSTITUCIONES AUTONOMAS</div> </div>		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">ALCALDÍAS MUNICIPALES</div> <div style="width: 45%;"></div> </div>		
Decretos Nos. 489, 490 y 491.- Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los Contratos de Préstamos Nos. 2347/OC-ES, 2358/OC-ES y 2369/OC-ES, para financiar los programas "Integrado de Salud", "Agua y Saneamiento Rural" y de "Caminos Rurales para el Desarrollo".	Decreto No. 5.- Ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por impuestos y tasas a favor del municipio de San Francisco Menéndez.	
42-48	60-61	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;">SECCION CARTELES OFICIALES</div> <div style="width: 45%;"></div> </div>		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</div> <div style="width: 45%;">DE PRIMERA PUBLICACION</div> </div>		
Acuerdos Nos. 516, 517 y 519.- Nombramientos en diferentes cargos de la administración pública.	Títulos de Propiedad Cartel No. 1183.- Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación (3 alt.)	
49-50	83	
Acuerdo No. 518.- Se encarga el Despacho del Presidente de la República, al Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República.	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">DE SEGUNDA PUBLICACION</div> <div style="width: 45%;"></div> </div>	
50	Títulos de Dominio Carteles Nos. 1175.- Enemila del Carmen Argueta (3 alt.)	83
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">MINISTERIO DE GOBERNACION RAMO DE GOBERNACIÓN</div> <div style="width: 45%;"></div> </div>		
Nuevos estatutos de la Asociación Salvadoreña de Químicos y Acuerdo Ejecutivo No. 79, aprobándolos.		
51-57		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">MINISTERIO DE EDUCACION RAMO DE EDUCACIÓN</div> <div style="width: 45%;"></div> </div>		
Acuerdo No. 15-0490.- Se reconocen estudios académicos realizados por Secia Guadalupe Morales Hernández.		
58		

ORGANO EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 516

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, Viceministro de Turismo al Licenciado WALTER HERCILIO ALEMÁN CASTRO.

El Licenciado Alemán Castro deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.

ACUERDO No. 517

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra a) y 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Nombrar, a partir del día veintiuno del presente mes y año, para un período legal de funciones de siete años, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones al Doctor LUIS EDUARDO MÉNDEZ MENÉNDEZ.

El Doctor Méndez Menéndez deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día cuatro de enero de dos mil diez, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número seis, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 6

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 letra a) y 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el veinte de octubre de dos mil diez, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones al Doctor Luis Eduardo Méndez Menéndez.

El Doctor Méndez Menéndez, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cuatro días del mes de enero de dos mil diez.---**"MAURICIO FUNES"** Presidente de la República---**"H CENTENO"**, Ministro de Gobernación".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los cinco días del mes de enero de dos mil diez.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




DIONISIO ISMAEL MACHUCA MASSIS,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO N° 403	SAN SALVADOR, MARTES 1 DE ABRIL DE 2014	NUMERO 62
-------------	---	-----------

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO EJECUTIVO		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		RAMO DE EDUCACIÓN	
Acuerdos Nos. 53 y 55.- Se encargan Despachos Ministeriales a funcionarios públicos.	4	Acuerdos Nos. 15-1784, 15-2376, 15-2378, 15-0029 y 15-0075.- Reconocimiento de estudios académicos.	36-38
Acuerdo No. 123.- Se acepta renuncia del cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, presentada por el Doctor Luis Eduardo Méndez Menéndez.	5	Acuerdo No. 15-2071.- Nuevos estatutos del Instituto Especializado de Nivel Superior "Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios".....	39-41
Acuerdo No. 124.- Se nombra Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, al Licenciado Astor Escalante Saravia.....	5		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		ORGANO JUDICIAL	
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Comunicado Conjunto para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República de El Salvador y la República de Kazajstán.	6-8	Acuerdos Nos. 16-D, 136-D y 165-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.	42
MINISTERIO DE ECONOMÍA		INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	
RAMO DE ECONOMÍA		ALCALDÍAS MUNICIPALES	
Acuerdos Nos. 235 y 237.- Se concede el goce de exenciones del pago de impuestos sobre la renta y municipales, a las sociedades Joya de Cerén, Ltda, de C.V. y Montecristo Apparel, Ltda. de C.V.	9-35	Decretos Nos. 1(3) y 2(2).- Ordenanzas Regulatoras de Uso del Suelo, de los municipios de Tamanique, Panchimalco, Rosario de Mora, Zaragoza y La Libertad.	43-130

ACUERDO No. 123

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 12, letra a) de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: **Aceptar, a partir del día uno de abril del presente año, la renuncia que del cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones ha presentado el Doctor LUIS EDUARDO MÉNDEZ MENÉNDEZ,** rindiéndosele los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil Catorce.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.

ACUERDO No. 124

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, letra a); 8 y 10, inciso primero de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el día 20 de octubre de 2017, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones al Licenciado ÁSTOR ESCALANTE SARAVIA.

El Licenciado Escalante Saravia deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de abril de dos mil catorce.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día uno de abril de dos mil catorce, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número ciento veinticuatro, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 124.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

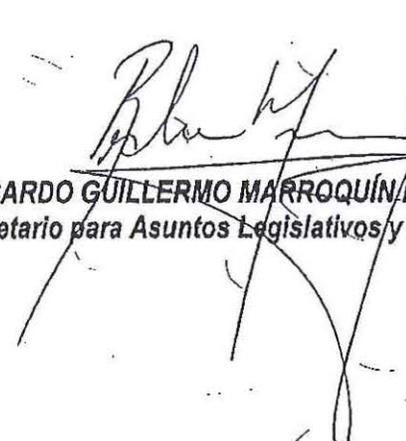
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, letra a); 8 y 10, inciso primero de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el día 20 de octubre de 2017, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones al Licenciado **ÁSTOR ESCALANTE SARAIVIA.**

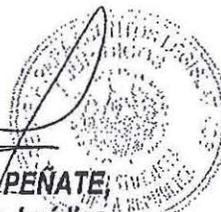
El Licenciado Escalante Saravia deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de abril de dos mil catorce. ---
"MAURICIO FUNES" Presidente de la República---**"G. E. ZELAYANDÍA"**, Ministro de Gobernación".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


RICARDO GUILLERMO MARROQUÍN PEÑATE,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCrito SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que a folio ciento cincuenta y ocho frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra la que literalmente se lee:

"En Casa Presidencial: San Salvador, a las quince horas del día uno de abril de dos mil catorce.

Por Acuerdo número ciento veinticuatro, de esta fecha y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, letra a); ocho y diez, inciso primero de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, el suscrito Presidente de la República ha nombrado a partir de este día, para terminar período legal de funciones que finaliza el veinte de octubre de dos mil diecisiete, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones al Licenciado **ÁSTOR ESCALANTE SARAVIA**.

Y estando presente el nombrado, el suscrito Presidente de la República procedió a tomarle la protesta constitucional correspondiente, interrogándolo de la siguiente manera:

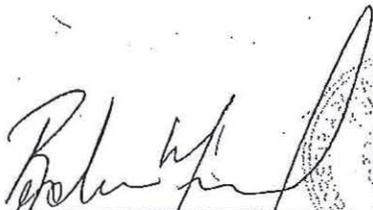
"¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiéndolo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?"

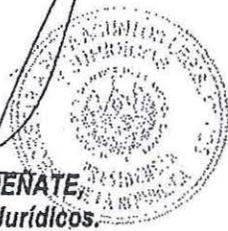
Habiendo contestado el nombrado: "Sí, protesto". A lo cual el suscrito Presidente de la República replicó: "Sí así lo hiciéreis la Patria os premie y si no, que ella os lo demande".

En esta forma se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. --- "Mauricio Funes----- Astor Escalante-----".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


RICARDO GUILLERMO MARROQUÍN PENATE,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.



Ministerio de Gobernación



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO N° 403

SAN SALVADOR, DOMINGO 1 DE JUNIO DE 2014

NUMERO 99

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.	Pág.
ORGANO EJECUTIVO	DE TERCERA PUBLICACION
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
Acuerdos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.- Nombramientos de Ministros y Viceministros de Estado.....	Aceptación de Herencia.....
2-9	20-24
Acuerdos Nos. 14 y 15.- Nombramientos de Secretarios de la Presidencia de la República.	Título de Propiedad
9-10	24
Acuerdos Nos. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.- Nombramientos en diferentes cargos de la Administración Pública.....	Título Supletorio
10-17	24-25
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
RAMO DE GOBERNACIÓN	
Acuerdo No. 62.- Se nombra Director Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, al Arquitecto David Antonio López Villafuerte, conocido por David Antonio Portal Villafuerte.	Marca de Fábrica.....
17	26
SECCION CARTELES PAGADOS	
DE SEGUNDA PUBLICACION	
Título de Propiedad	Nombre Comercial.....
18	26-27
Solicitud de Nacionalidad.....	Señal de Publicidad Comercial.....
18	27-29
Resoluciones.....	Convocatorias.....
19	29
	Título Municipal.....
	30
	Marca de Servicios.....
	30-32
	Marca de Producto.....
	32-36

ACUERDO No. 21

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley de Protección al Consumidor, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 7 de noviembre de 2015, Presidenta de la Defensoría del Consumidor, a la Licenciada Yanci Guadalupe Urbina González.

La Licenciada Urbina González, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.

ACUERDO No. 22

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, letra a); 8 y 10, inciso primero de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el día 20 de octubre de 2017, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones a la **Ingeniera Blanca Noemi Coto Estrada.**

La Ingeniera Coto Estrada, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.

ACUERDO No. 23

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 11 y 18, de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, ACUERDA: Nombrar, a partir de este día, para un período legal de funciones de cinco años, Superintendente del Sistema Financiero al Ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar.



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR INTERINO AD HONOREM: Tito Antonio Bazán Velásquez

TOMO N° 417

SAN SALVADOR, LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2017

NUMERO 187

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 624.- Disposiciones Especiales Transitorias sobre la Baja Disciplinaria Militar..... 4-10

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdos Nos. 526 y 527.- Nombramientos en dos cargos de la Administración Pública..... 11

Acuerdo No. 528.- Se acepta la renuncia que del cargo de Miembro Propietario, representante del Sector no Gubernamental de las gremiales de la Construcción, Producción Agropecuaria, Exportaciones, Comercio e Industria, incluyendo la Mediana y la Pequeña Empresa, ante el Consejo de Mejora Regulatoria ha presentado el Doctor Javier Ernesto Simán Dada..... 12

Acuerdo No. 529.- Se reelige a la Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, en el cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones..... 12

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Escrituras públicas, estatutos de las asociaciones de "Productores de Granos Básicos La Sabana", "Abono Orgánico

Pág.

El Trapiche", "Chocolateros", "Productores de Cacao y Marañón de la Zona Norte", "Alimentos Pacún", "Productores de Sihuatepeque", "Agentes Comerciales", "Productora de Marañón San Ildefonso", "Desarrollo Avícola Granja", "Avícola de Gallos", "El Dique", "Productores de Nombre de Jesus", "Fuerza" y "Producción de Abono Orgánico Agua Caliente" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 254, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 272, 273, 276, 277, 278 y 279, aprobándoles sus estatutos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica..... 13-128

Pág.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1356.- Se reforma el Acuerdo Ejecutivo No. 867, de fecha 16 de octubre de 2009, por medio del cual se aprobó las tarifas por los servicios de acueductos, alcantarillados y otros que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados..... 129-135

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo No. 668-D.- Se declara finalizada suspensión impuesta mediante Acuerdo No. 279-D, de fecha siete de abril de dos mil dieciséis..... 136

Acuerdos Nos. 736-D, 784-D, 858-D, 862-D, 864-D, 865-D, 879-D, 881-D, 887-D, 897-D, 921-D, 931-D, 946-D, 950-D, 955-D, 956-D, 966-D, 967-D, 968-D, 969-D, 971-D, 973-D, 980-D y 997-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas..... 136-141

ACUERDO No. 528.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos diez y once del Decreto Ejecutivo de Creación del Organismo de Mejora Regulatoria, el Acuerdo Ejecutivo Número seiscientos cuarenta y siete, de fecha diez de diciembre de dos mil quince, emitido por el Presidente de la República; y habiendo tenido conocimiento que con fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, el Doctor Javier Ernesto Simán Dada, presentó al Consejo de Mejora Regulatoria, carta por medio de la cual comunicaba su renuncia al cargo de Miembro Propietario del Consejo del Organismo de Mejora Regulatoria como Representante del Sector de la Empresa Privada, para dicho Consejo, **ACUERDA:** Aceptar, a partir de esa fecha, la renuncia que del cargo de Miembro Propietario, representante del Sector no Gubernamental de las gremiales de la Construcción, Producción Agropecuaria, Exportaciones, Comercio e Industria, incluyendo la Mediana y la Pequeña Empresa, ante el Consejo de Mejora Regulatoria ha presentado el Doctor **JAVIER ERNESTO SIMÁN DADA**, rindiéndole los agradecimientos por tan importantes servicios prestados al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

ACUERDO No. 529.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 6, letra a); 8 y 10, inciso primero de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** Reelegir, a partir del 21 de octubre de 2017, para un período legal de funciones de 7 años, a la **Ingeniera BLANCA NOEMÍ COTO ESTRADA**, en el cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones.

La Ingeniera Coto Estrada, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.